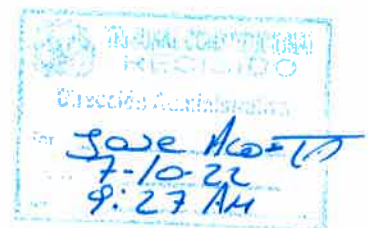




***Tribunal Constitucional***  
***“Justicia Constitucional Ciudadana”***

**INFORME JUSTIFICATIVO**  
**“CONTRATACIÓN AGRUPACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL”**



06 de octubre de 2022



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**  
*"Justicia Constitucional Ciudadana"*

**CONTENIDO**

<b>1. DATOS GENERALES DEL PROCESO.....</b>	<b>3</b>
<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>4. ACCIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.....</b>	<b>3</b>
<b>5. CONCLUSIONES .....</b>	<b>4</b>



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**  
*"Justicia Constitucional Ciudadana"*

<b>1. DATOS GENERALES DEL PROCESO</b>	
<b>Área solicitante</b>	Dirección de Gestión Humana
<b>Bien o Servicio requerido</b>	Contratación agrupación artística musical
<b>No. De Requerimiento de Bien o Servicio de la Dirección Administrativa.</b>	
<b>Nombre y Apellido</b>	Paulina Ramírez M.
<b>Profesión y Especialidad acreditada</b>	Directora de Gestión Humana
<b>Fecha de solicitud</b>	06 de octubre de 2022
<b>Fecha de entrega informe</b>	06 de octubre de 2022
<b>Teléfono celular Flota TC</b>	809-849-6524
<b>Correo electrónico TC</b>	s.mena@tc.gob.do

**1. ANTECEDENTES**

De acuerdo al perfil P023/2022 aprobado por el Magistrado Presidente en fecha 4 de mayo de 2022, se contempló la realización de un almuerzo con todos los servidores del Tribunal Constitucional, con motivo a la celebración de la pascua navideña correspondiente al año 2022. Conmemorando así, la tradición amparada en las costumbres navideñas de la institución, a fines de promover los valores de integración en los colaboradores.

**2. OBJETIVO**

Contratar los servicios de una agrupación artística musical para amenizar el almuerzo navideño de la Institución, a ser celebrado el viernes 02 de diciembre de 2022.

**3. ALCANCE**

A todos los servidores constitucionales, administrativos y jurisdiccionales, y al cuerpo de seguridad militar y policial.

**4. ACCIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE**

Presentación agrupación artística musical (2 set de 45 minutos, con un descanso de 30 minutos entre set.).

No penalidad por cancelación por Covid-19 o causas de fuerza mayor.

Condiciones de pago 50/50.



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**  
**"Justicia Constitucional Ciudadana"**

**5. CONCLUSIONES**

Una de las agrupaciones emblemáticas del merengue en la República Dominicana, con una aceptada trayectoria desde el año 1976, es la Orquesta de Ramón Orlando.

Ramón Orlando cuenta con una carrera artística de más de 46 años en la música en los mejores escenarios nacionales e internacionales. Manteniendo una trayectoria artística continua, alegrando al público con los géneros musicales que caracterizan nuestra cultura y nuestros valores.

Considerado por muchos como uno de los mejores cantautores, músicos y arreglistas de merengue de nuestro país. Durante su carrera, la cual incluye una fuerte formación musical académica, Ramón Orlando ha llevado su música a gran parte del Continente Americano y Europa, siendo galardonado con múltiples premios, soberanos y nominado a los Latin Grammy Awards, al Mejor Álbum de Merengue.

La Orquesta de Ramón Orlando tiene un estilo musical respetuoso, utilizando un lenguaje apropiado a la naturaleza de la institución, garantizando un ambiente festivo, alegre y animado y manteniendo a su público cautivo durante toda su presentación.

Su agrupación cuenta con un excelente manejo del escenario en grandes eventos y habilidad demostrada para impactar al público de diferentes generaciones. Todos sus integrantes son profesionales en sus respectivos instrumentos musicales, con una agradable personalidad artística y un alto carisma en su labor.

En virtud de lo precisado, se requiere la solicitud de contratación de la agrupación de Ramón Orlando para el almuerzo navideño 2022 del Tribunal Constitucional.

  
**Paulina Ramírez M.**  
Directora de Gestión Humana

